



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

ANUNCIO PRUEBAS DE SELECCIÓN DE PERSONAL**CONVOCATORIA N.º 32****ANUNCIO N.º 6****PLAZA:** UNA (1) PLAZA DE OFICIAL/A ELECTRICISTA.**TURNO:** PROMOCIÓN INTERNA.**ASUNTO:** CALIFICACIONES DEFINITIVAS DE LA FASE DE CONCURSO, RESULTADO TOTAL FINAL DEL CONCURSO-OPOSICIÓN Y PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO.

Tras la publicación de las calificaciones provisionales de la fase de concurso, sin que se hayan presentado dentro del plazo máximo establecido ninguna solicitud de revisión y/o alegaciones, el Tribunal, por unanimidad, ha acordado:

Primero.- Elevar a definitivas las calificaciones provisionales de la fase de concurso, publicadas en el Tablón de Edictos Municipal, mediante anuncio n.º 5, de fecha 18 de junio de 2026, y que son las siguientes:

OPOSITOR	IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRE	A) ANTIGÜEDAD	B) TITULACIONES	C) CURSOS	D) VALEN./ IDIOMAS	TOTAL PUNTOS
1	***6793**	SÁNCHEZ AGUADO, DAVID	4,79	0	1,41	0	6,2
2	***3738**	URIOS PAZOS, JOSE MANUEL	4,70	0	2,26	0	6,96

Segundo.- Aprobar y hacer públicas las calificaciones finales totales del presente concurso-oposición, por orden de puntuación alcanzada:

N.º ORDEN	OPOSITOR/A	IDENTIFICADOR	APELLIDOS Y NOMBRE	OPOSICIÓN		CONCURSO	PUNTUACIÓN TOTAL
				PUNTUACIÓN EJERCICIO 1º	PUNTUACIÓN EJERCICIO 2º	PUNTUACIÓN MÉRITOS	
1	2	***3738**	URIOS PAZOS, JOSE MANUEL	8,91	9,90	6,96	25,77
2	1	***6793**	SÁNCHEZ AGUADO, DAVID	7,04	9,70	6,20	22,94

Tercero.- Proponer al órgano competente, el nombramiento como funcionario de carrera en la plaza convocada, al aspirante que ha quedado en primer lugar y, que por tanto, ha superado el proceso selectivo, **D. JOSE MANUEL URIOS PAZOS, con D.N.I. n.º ***3738****, otorgándole un **PLAZO DE VEINTE (20) DÍAS NATURALES**, contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio correspondiente en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Alicante, para la aportación de los documentos acreditativos del cumplimiento de los requisitos exigidos en las Bases Específicas así como los referidos en la Base Genérica Duodécima.

La documentación requerida deberá presentarse mediante instancia dirigida al Servicio de Recursos Humanos del Excmo. Ayuntamiento de Alicante.

Contra las propuestas finales de los aspirantes aprobados y, en general, contra los actos de trámite que determinen la imposibilidad de continuar el procedimiento selectivo o produzcan indefensión, de los Órganos de Selección, se podrá interponer el recurso de alzada.

Contra los demás actos de trámite de los Órganos de Selección, los/las interesados/as podrán presentar las reclamaciones y formular las alegaciones que deseen, ante dichos Órganos de Selección. Tales reclamaciones y alegaciones deberán tenerse en cuenta por el órgano que adopte las decisiones que pongan fin a los respectivos procedimientos.

Las reclamaciones o recursos que se interpongan contra acuerdos del Órgano de Selección se resolverán conforme a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público a los debidos efectos.

Código Seguro de Verificación:
a8dc56fd-432b-4b2b-8624-32c742f6f691
Origen: Administración
Identificador documento: ES_L01030149_2026_25849758
Fecha de impresión: 03/07/2026 10:26:39
Página 3 de 3

FIRMAS
1.- CARLOS DIEZ MARTINEZ (Secretario Titular), 03/07/2026 10:22



Documento firmado electrónicamente por,

El Sr. Secretario del Tribunal
(D. Carlos Díez Martínez)

AYTO. ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: <https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php>